



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 207 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 JUL 2024

### VISTO:

El Oficio N° 540-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 25 de julio de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA); y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA. (...);"

Que mediante Oficio N° 001-2024-UNTRM-R/IIDAA/C.N° PE501086348-2024-PROCIENCIA, de fecha 19 de julio de 2024, el Gestor del Proyecto, solicita al Director Ejecutivo del IIDAA, el reconocimiento del Equipo Técnico que estará a cargo de la ejecución del proyecto CONTRATO PE501086348-2024-PROCIENCIA "DESARROLLO DE BIORRECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS A PARTIR DEL ALMIDÓN, PECTINA Y ACEITE ESENCIAL PARA INCREMENTAR LA VIDA ÚTIL EN FRUTAS NATIVAS"; según el siguiente detalle: (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 540-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 25 de julio de 2024, el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que reconozca al equipo técnico del antedicho Proyecto;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Equipo Técnico del proyecto "DESARROLLO DE BIORRECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS A PARTIR DEL ALMIDÓN, PECTINA Y ACEITE ESENCIAL PARA INCREMENTAR LA VIDA ÚTIL EN FRUTAS NATIVAS", con Contrato PE501086348-2024-PROCIENCIA, cofinanciado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio; de acuerdo al siguiente detalle:



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 207 -2024-UNTRM/R

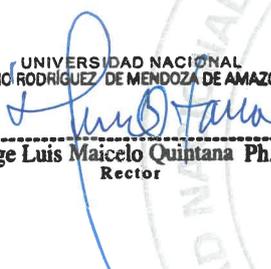
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable Técnico	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE
Co-Investigador	EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO
Co-Investigador	SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA
Co-Investigador	MARÍA ESTHER TREVIÑO MARTINEZ
Co-Investigador	ALEX JOEL VERGARA ANTICONA
Tesista de Pregrado	JENIFFER MILAGROS CHUQUIZUTA FERNANDEZ
Tesista de Pregrado	LUIS ALBERTO ZABALETA QUISPE
Tesista de Pregrado	EDWIN VELAYARCE ROJAS
Gestor del Proyecto	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
Ctmv